

**PRESKRIPZIO TEKNIKOEN AGIRIA, OSAKIDETZAKO ZERBITZU
ERAKUNDEETARAKO NITRILO ESKULARRU EZ-ESTERILA HORNITZEKO**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GUANTE
NO ESTÉRIL NITRILO PARA LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE
OSAKIDETZA**

EXPEDIENTE-ZENBAKIA / NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026/00904

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE.....	2
1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2. LOTES.....	3
3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	3

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente documento es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del **Suministro de guante no estéril de nitrilo**, con destino a todas las Organizaciones de Servicios que integran Osakidetza.

Si durante la vigencia del contrato se ampliara el número de dichas Organizaciones de Servicios quedarán, asimismo, incorporadas al presente expediente.

2. LOTES

Lote	Art.	Descripción del material	Uds estimadas 1 año	UMB de licitación	Ref. a	Precio licitación unitario S/IVA	Importe licitación s/IVA	% IVA	Importe licitación c/IVA
1	1.1	Guante n/est nitrilo extra-pequeño	1.000.000	UND	100	2,60 €	26.000,00 €	21%	31.460,00 €
	1.2	Guante n/est nitrilo pequeño	40.000.000	UND	100	2,60 €	1.040.000,00 €	21%	1.258.400,00 €
	1.3	Guante n/est nitrilo mediano	41.000.000	UND	100	2,60 €	1.066.000,00 €	21%	1.289.860,00 €
	1.4	Guante n/est nitrilo grande	20.000.000	UND	100	2,60 €	520.000,00 €	21%	629.200,00 €
	1.5	Guante n/est nitrilo extra-grande	1.500.000	UND	100	2,60 €	39.000,00 €	21%	47.190,00 €
		TOTAL ESTIMADO LICITACIÓN	103.500.000	UND			2.691.000,00 €		3.256.110,00 €

3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

En todos los casos, los productos deberán cumplir con las disposiciones legales exigibles en España/Unión Europea respecto a su fabricación, conservación y distribución.

Además, todos los productos de este expediente deberán adaptarse a las modificaciones normativas que les sean de aplicación durante el período de vigencia del contrato debiendo acreditar la correspondiente certificación.

Todos los requisitos mínimos aplicables a los lotes son excluyentes.

Requisitos mínimos 2026/00904 Suministro de Guantes no estéril nitrilo para las OOS de Osakidetza.

Requisitos normativos y etiquetas

Normativa EPI

1. Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los Equipos de Protección Individual
2. Marcado CE y numero de organismo notificado
3. Declaración UE de conformidad, indicando Organismo Notificado
4. Protección de Categoría III

Normativa Producto sanitario

1. Reglamento (UE) 2017/745, por el que se regulan los productos sanitarios
2. Marcado CE
3. Declaración UE de conformidad
4. Producto sanitario Clase I

Normativa Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos

1. Normas 374 (1-2-4-5). UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 sean de tipo B
2. Norma UNE-EN 16523-1:2015+A1:2018

Normativa Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo

1. UNE EN ISO 21420:2020

Normativa Guantes médicos de un solo uso

1. UNE EN 455 (1,2,3,4)

Normativa Resistencia a la penetración sangre y viral.

1. ASTM 1670; ASTM 1671-07 o EN 374-5:2017 con ensayo ISO 16604 :2004 método B (virus)

Requisitos mínimos 2026/00904 Suministro de Guantes no estéril nitrilo para las OOS de Osakidetza.

Normativa Protección frente a citostáticos.

1. ASTM D6978-05

Requisitos técnicos de obligado cumplimiento

1. Ambidiestros

2. Microtexturado como mínimo en las yemas de los dedos

3. Libre de látex

4. Libre de polvo

5. Exento de niveles detectables de tiuranos, tiazoles, mecaptobenzotiazoles (MDT), tioureas, carbamatos y guanimidias

6. Presentación en cajas dispensadoras de entre 100 y 200 unidades

7. Distinción inequívoca de la talla en la caja

8. Etiquetado y pictogramas, que indique de manera clara y legible con simbología de UNE-EN ISO 15223-1: 2022:

- a) Marcado CE
- b) Fecha de caducidad
- c) Nº de lote
- d) Referencia del producto
- e) Símbolo de un solo uso
- f) Protección química Tipo B
- g) Protección frente a virus
- h) Epi III

**Vitoria-Gasteiz, dokumentuaren sinadura
digitalean**

**Vitoria-Gasteiz, a la firma digital del
documento**

Iz./Fdo.- KOLDO BERGANZO CORRALES

Asistentzia Sanitarioko zuzendaria

Director de Asistencia Sanitaria

Documento firmado por: KOLDO
BERGANZO CORRALES
En la fecha 23.04.2026 10:00:22 CEST